



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES PLAN HIDRÁULICO

PRESTAMO BIRF 8628 AR ASISTENCIA A LA GESTION DEL RIESGO DE INUNDACIONES PARA LA CABA
"IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL ETAPA 2"

Enmienda N°4

Atento al decreto DECTO-2019-113-GCABA-AJG, que modifica el organigrama de Gobierno donde la Subsecretaría de Hábitat e Inclusión (SSHI) pasa a depender del instituto de Vivienda (IVC), y de manera tal de asegurar el cumplimiento de los objetivos de esta licitación pública en lo relativo a los talleres de formación en la Gestión del Riesgo de inundaciones diseñados para los vecinos del entorno de la Cuenca Cildañez, los documentos de Solicitud de Ofertas (PLIEG-2019-08966275-GCABA-UPEPH) serán modificados de la siguiente manera:

A04C01: Talleres Gestión Riesgo Hídrico con perspectiva de género

Especificaciones

1) Donde dice:

➤ Talleristas. Especificaciones

Talleristas con experiencia en temáticas de género, metodologías ágiles de co-creación y experiencia en trabajo con poblaciones en situación de vulnerabilidad, los talleres se realizarán principalmente en Villas 6, Cuenca de Cildañez. El acceso a territorio será facilitado y acompañado por GCBA. La duración será de 8 meses, 8 horas por mes, 2 Talleristas. Total 128 hs

Debe decir:

➤ Talleristas. Especificaciones

Talleristas con experiencia en temáticas de género, metodologías ágiles de co-creación y experiencia en trabajo con poblaciones en situación de vulnerabilidad. En caso de que los talleres no sean dentro de Villa 6, debe garantizarse el traslado ida y vuelta de las participantes. La duración será la necesaria para alcanzar los objetivos descritos previamente.

2) Donde dice:

➤ Producción y difusión de material impreso. Especificaciones

30.000 folletos de difusión con contenido sobre Riesgo Hídrico con perspectiva de género surgirán durante el desarrollo del taller. Tres tiradas de 10.000 ejemplares cada una durante un lapso de 8 meses. CUADRÍPTICO De 420 x 297 mm A3, abierto, en papel Ilustración de 115 g/m², impresión 4/4. 3 instancias de difusión en territorio de 10.000 folletos cada una en Villa 6. El contenido y acceso al territorio será facilitado por GCBA.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES PLAN HIDRÁULICO

PRESTAMO BIRF 8628 AR ASISTENCIA A LA GESTION DEL RIESGO DE INUNDACIONES PARA LA CABA
"IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL ETAPA 2"

Enmienda N°4

Debe decir:

- Producción y difusión de material impreso. Especificaciones

Producción y difusión de 15.000 elementos comunicativos que contengan recomendaciones sobre Riesgo Hídrico con perspectiva de género, cuyo contenido surgirá durante el desarrollo del taller.

A04C05: Programa de Hábitos Eco Sustentables

3) Donde dice:

- Taller reciclado
- Taller comunicación social sustentable

Debe decir:

- Taller reciclado y comunicación social eco-sustentable

Especificaciones programa hábitos eco-sustentables

4) Donde dice:

- Provisión de espacio para talleres en barrios vulnerables en situación de riesgo hídrico.

"Debe provisionarse un espacio en territorio para el desarrollo de los talleres, los cuales involucran además de las 176 horas de los talleres eco sustentables de oficio, 128 horas de los talleres de género y 32 horas de focus, dando un total de horas de espacio de al menos 336 horas. El espacio debe estar ubicado en Villa 6, lugar a definir en conjunto con GCBA. Será valorado que pueda ser una oficina móvil contenedor, de las dimensiones normales de contenedores tipo aduana, debidamente equipado (equipado con pantalla fija, proyector, sonido, notebook, alargue, Sección VII. Programa de Actividades 83 dispenser de agua, mesa, sillas, pizarra, matafuegos, armario para guardar materiales, aire acondicionado y baño, un espacio tipo depósito para guardar los materiales de los talleres) para poder dar allí talleres y capacitaciones para 15 personas. Debe tener un buen sistema de seguridad para preservar los bienes que se guardaran dentro para el desarrollo de los talleres"

Debe decir:



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES PLAN HIDRÁULICO

PRESTAMO BIRF 8628 AR ASISTENCIA A LA GESTION DEL RIESGO DE INUNDACIONES PARA LA CABA
"IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL ETAPA 2"

Enmienda N°4

"Debe provisionarse traslado para 500 personas para Centro Vivencial o lugar cercano a entorno cuenca Cildañez a definir"

5) Quedan sin efecto:

- Breve manual de implementación talleres de oficios ecosustentables
- Sublimadora
- Computadora escritorio

Quedan sin efecto las siguientes actividades con sus respectivos ítems en el cuadro de insumos y servicios correspondiente

6) **Donde dice:**

- Producción y difusión de recomendaciones eco sustentables

Tres tiradas de 3,500 folletos en 8 meses, medidas 20cm x 20cm. El contenido y diseño será aportado desde el taller de diseño eco sustentable.

Debe decir:

- Producción de material con recomendaciones eco-sustentables vinculada a agua orientado a población vulnerable para entregar en los talleres o eventos específicos

A04C06: Concientización

7) **Donde dice:**

- Mural

"Proveer de Insumos y Servicios para un Mural sobre el vinculos con el agua, arroyo y medioambiente, incluyendo una grúa muralista"

Debe decir:

""Proveer de Insumos y Servicios para un Mural sobre el vinculos con el agua, arroyo y medioambiente"

8) **Queda sin efecto:**



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES PLAN HIDRÁULICO

PRESTAMO BIRF 8628 AR ASISTENCIA A LA GESTION DEL RIESGO DE INUNDACIONES PARA LA CABA
"IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL ETAPA 2"

Enmienda N°4

- Huerta
Desaparece la actividad y sus respectivos items en cuadro de insumos y servicios correspondiente

A05C03 Visitas escuelas al centro vivencial

Especificaciones

9) Donde dice:

- Mesa Táctil
Mesa Táctil Mesa pantalla táctil interactiva: 1 Mesa con monitor de 42" pulgadas, pantalla táctil, B de disco o 120 GB de disco sólido, conectividad.

Debe decir:

- Experiencia Interactiva
Experiencia interactiva relevante para el Centro Vivencial vinculada a Agua

A06C01 Recepcion público en General en Centro Vivencial

10) Donde dice:

- Recepcionista (1) de abril a diciembre (9 meses) de lunes a viernes de 9 a 17hs. Persona proactiva, afable, para atención al público y tareas administrativas. Total 1500 hs.
- Recepcionistas (2) para recibir al público en general, 21 hs por semana cada una, de viernes a Domingo durante la duración del contrato. Total 1500 hs.

Debe decir:

- Recepcionista (1) de 15 de Mayo a 15 de diciembre (7 meses) de lunes a viernes de 9 a 17hs. Persona proactiva, afable, para atención al público y tareas administrativas. Total 1120 hs.
 - Recepcionista (1) para recibir al público en general, 21 hs por semana cada una, de viernes a Domingo durante la duración del contrato. Total 588 hs.
-



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES PLAN HIDRÁULICO

PRESTAMO BIRF 8628 AR ASISTENCIA A LA GESTION DEL RIESGO DE INUNDACIONES PARA LA CABA
"IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL ETAPA 2"

Enmienda N°4

11) La Planilla de cotización General queda modificada de la siguiente manera:

Eventos Centro Vivencial				
CÓDIGO	Linea de accion	Concepto	Cantidad	Observaciones
A06C03	Charlas especialistas	Contratación expertos	10	todas las contrataciones deben incluir el alojamiento, viático, movilidad y comida. Los perfiles de los expertos serán provistos por el GCBA
	Orientación	Atención al público fines de semana y feriados	1 personas orientadas a la Atención al público, proactivas, empáticas y con buenas capacidades interpersonal es.	Vi Sa Do 7 horas por dia
	Orientación	Atención al público Lunes a viernes	1 persona orientadas a la Atención al público, proactivas, empáticas y con buenas capacidades interpersonal es.	Lunes a viernes 8 horas por dia



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES PLAN HIDRÁULICO

PRESTAMO BIRF 8628 AR ASISTENCIA A LA GESTION DEL RIESGO DE INUNDACIONES PARA LA CABA
 "IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL ETAPA 2"

Enmienda N°4

	Capacitación		capacitación para 60 profesionales de la ingeniería. Curso de un día	un día de la semana de 9 a 18 hs
--	---------------------	--	--	----------------------------------

CÓDIGO	Linea de accion	Concepto	Cantidad	Observaciones
A05C03	Visitas escuelas centro Vivencial	servicio diseño dinámica taller	1	Destinado a alumnos de Primario
		Experiencia Interactiva	7 meses	Según especificaciones
		Guías escolares	2 personas 40hs/mes	80hs/mes

TOTAL				
-------	--	--	--	--

TALLERES POBLACION VULNERABLE

CÓDIGO	Linea de accion	Concepto	Cantidad	Observaciones
A04C01	Riesgo Hídrico con perspectiva de género (talleres mujeres)	Talleristas de co creación soluciones género inundaciones	128 horas	2 tallerista 8 horas por mes. 8 meses (SEGÚN ESPECIFICACIONES)



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES PLAN HIDRÁULICO

PRESTAMO BIRF 8628 AR ASISTENCIA A LA GESTION DEL RIESGO DE INUNDACIONES PARA LA CABA
"IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL ETAPA 2"

Enmienda N°4

		Planificación de los taller	60 horas	Planificación, Actividades e insumos (SEGÚN ESPECIFICACIONES)
		Manual de implementación del taller	200 horas	Registro de actividades y buenas prácticas para replicar taller en otras ediciones
		Focus Group Gestión Hídrica	8 unidades	(SEGÚN ESPECIFICACIONES)
		Producción y Difusión material impreso	15000 folletos	Recomendaciones sobre prevención de inundaciones con perspectiva de género (SEGÚN ESPECIFICACIONES)
		Diseño y producción juego Agua con perspectiva de género	25 juegos	Juego sobre inundaciones con perspectiva de género



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES PLAN HIDRÁULICO

PRESTAMO BIRF 8628 AR ASISTENCIA A LA GESTION DEL RIESGO DE INUNDACIONES PARA LA CABA
"IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL ETAPA 2"

Enmienda N°4

CÓDIGO	Linea de accion	Concepto	Cantidad	Observaciones
A0405	Taller reciclado y comunicación social sustentable	Talleres de reciclado y autosustentabilidad	176 horas	Talleres de Reciclado y comunicación eco sustentable. (SEGÚN ESPECIFICACIONES)
		Planificación y Producción Integral de los talleres	60 horas	Planificación, insumos, alquiler de espacio en territorio y Actividades: (SEGÚN ESPECIFICACIONES)
		Manual de implementación del taller	30 horas	registro de actividades y buenas prácticas para replicar taller en otras ediciones (SEGÚN ESPECIFICACIONES)



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES PLAN HIDRÁULICO

PRESTAMO BIRF 8628 AR ASISTENCIA A LA GESTION DEL RIESGO DE INUNDACIONES PARA LA CABA
 “IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL ETAPA 2”

Enmienda N°4

		Recomendaciones eco-sustentables	3000	Producción de material con recomendaciones eco-sustentables vinculada a agua orientado a población vulnerable para entregar en los talleres, centro vivencial o eventos específicos
CÓDIGO	Linea de accion	Concepto	Cantidad	Observaciones
A0406	Publicación Arroyo	Producción integral publicación	100 libros versión impresa y 2 versión digital	1 publicación (Según Especificaciones)
CÓDIGO	Linea de accion	Concepto	Cantidad	Observaciones
A0406	Pieza Audiovisual	Pieza audiovisual	5	2 minutos de duración cada una
CÓDIGO	Linea de accion	Concepto	Cantidad	Observaciones
A0406	Mural	Planificación y Producción de Mural Participativo	48 horas	4 hs cada uno de diseño participativo y 3 jornadas de 6 hs cada uno para realización de mural + insumos



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES PLAN HIDRÁULICO

PRESTAMO BIRF 8628 AR ASISTENCIA A LA GESTION DEL RIESGO DE INUNDACIONES PARA LA CABA
 "IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL ETAPA 2"

Enmienda N°4

CÓDIGO	Linea de accion	Concepto	Cantidad	Observaciones
A0406	Evento integrador	Producción integral evento en territorio	1 evento	1 evento 100 personas en Villa 6

Apoyo Programa Primera Respuesta

CÓDIGO	Linea de accion	Concepto	Cantidad	Observaciones
A03C09	Talleres gestión riesgo hídrico	Planificación de los talleres	100 horas	Planificación, insumos y Actividades: (SEGÚN ESPECIFICACIONES)
		Manual de implementación del taller	200 horas	registro de actividades y buenas prácticas para replicar taller en otras ediciones.

CÓDIGO	Linea de accion	Concepto	Cantidad	Observaciones
A03C06	Primeros Respondedores	Concepto	Cantidad	Observaciones
		Planificación de los talleres	6 horas	Planificación y Actividades: (SEGÚN ESPECIFICACIONES)



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES PLAN HIDRÁULICO

PRESTAMO BIRF 8628 AR ASISTENCIA A LA GESTION DEL RIESGO DE INUNDACIONES PARA LA CABA
"IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL ETAPA 2"

Enmienda N°4

		Kit respondedores,	100	morral táctico: se proyecta equipar a 1.000 respondedores
		Manual de implementación del taller	60 horas	registro de actividades y buenas prácticas para replicar taller en otras ediciones.
		Servicio de documentación audiovisual y edición del programa primeros respondedores.	1	Producción integral pieza audiovisual que documente talleres gestión de riesgo hídrico. Duración aproximada 5 minutos
				Total

Condiciones especiales del contrato

12) Donde dice:

3.4 Los riesgos y la cobertura de seguros serán:

(i) Responsabilidad civil respecto de automotores de terceros

\$3.000.000.-

(ii) Daños a terceros \$3.000.000.-

(iii) Responsabilidad del Contratante y seguro contra accidentes de trabajo \$6.000.000.-

(iv) Responsabilidad profesional \$7.000.000.-

(v) Pérdidas o daños a equipos y propiedad \$7.000.000.-.

Debe decir:

3.4 Los riesgos y la cobertura de seguros serán:



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES PLAN HIDRÁULICO

PRESTAMO BIRF 8628 AR ASISTENCIA A LA GESTION DEL RIESGO DE INUNDACIONES PARA LA CABA
"IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL ETAPA 2"

Enmienda N°4

- i. Daños a terceros \$3.000.000.-
- ii. Responsabilidad del Contratante y seguro contra accidentes de trabajo \$6.000.000.-
- iii. Pérdidas o daños a equipos y propiedad \$7.000.000.-.

13) Donde dice:

6.4 Los pagos se realizarán de acuerdo con el siguiente calendario:

- El 10 % del precio del contrato se deberá pagar a los diez días de la firma del contrato contra el plan de trabajo aprobado por el Experto Social a cargo del Centro Vivencial.
- Pagos por los avances de conformidad con las metas parciales establecidas como se indica a continuación, sujetas a certificación del Contratante, que se hayan alcanzado satisfactoriamente a través de los servicios, en consonancia con los indicadores del desempeño:

- 10 % a los 30 días de la firma del contrato contra informe de tareas realizadas y productos entregados de acuerdo al cronograma de tareas acordado.
- 10 % a los 60 días de la firma del contrato contra informe de tareas realizadas y productos entregados de acuerdo al cronograma de tareas acordado.
- 10 % a los 90 días de la firma del contrato contra informe de tareas realizadas y productos entregados de acuerdo al cronograma de tareas acordado.
- 10 % a los 120 días de la firma del contrato contra informe de tareas realizadas y productos entregados de acuerdo al cronograma de tareas acordado.
- 10 % a los 150 días de la firma del contrato contra informe de tareas realizadas y productos entregados de acuerdo al cronograma de tareas acordado.
- 10 % a los 180 días de la firma del contrato contra informe de tareas realizadas y productos entregados de acuerdo al cronograma de tareas acordado.
- 10 % a los 210 días de la firma del contrato contra informe de tareas realizadas y productos entregados de acuerdo al cronograma de tareas acordado.
- 10 % a los 240 días de la firma del contrato contra informe de tareas realizadas y productos entregados de acuerdo al cronograma de tareas acordado.
- 10% del monto del contrato a la finalización de los servicios.

Si no se aportara la certificación, o si el Contratante rechazara por escrito la meta parcial dentro del mes de cumplida o el mes desde la fecha de recepción de la factura correspondiente, se considerará que la certificación se ha presentado y, por ende, el pago por los avances se liberará en esa fecha.

Debe decir:

6.4 Los pagos se realizarán de acuerdo con el siguiente calendario:

- El 15 % del precio del contrato se deberá pagar a los diez días de la firma del contrato contra el plan de trabajo aprobado por el Experto Social a cargo del Centro Vivencial.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES PLAN HIDRÁULICO

PRESTAMO BIRF 8628 AR ASISTENCIA A LA GESTION DEL RIESGO DE INUNDACIONES PARA LA CABA
"IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL ETAPA 2"

Enmienda N°4

• Pagos por los avances de conformidad con las metas parciales establecidas como se indica a continuación, sujetas a certificación del Contratante, que se hayan alcanzado satisfactoriamente a través de los servicios, en consonancia con los indicadores del desempeño:

- 10 % a los 30 días de la firma del contrato contra informe de tareas realizadas y productos entregados de acuerdo al cronograma de tareas acordado.
- 10 % a los 60 días de la firma del contrato contra informe de tareas realizadas y productos entregados de acuerdo al cronograma de tareas acordado.
- 10 % a los 90 días de la firma del contrato contra informe de tareas realizadas y productos entregados de acuerdo al cronograma de tareas acordado.
- 10 % a los 120 días de la firma del contrato contra informe de tareas realizadas y productos entregados de acuerdo al cronograma de tareas acordado.
- 10 % a los 150 días de la firma del contrato contra informe de tareas realizadas y productos entregados de acuerdo al cronograma de tareas acordado.
- 10 % a los 180 días de la firma del contrato contra informe de tareas realizadas y productos entregados de acuerdo al cronograma de tareas acordado.
- 10 % a los 210 días de la firma del contrato contra informe de tareas realizadas y productos entregados de acuerdo al cronograma de tareas acordado.
- 10 % a los 240 días de la firma del contrato contra informe de tareas realizadas y productos entregados de acuerdo al cronograma de tareas acordado.
- 5 % del monto del contrato a la finalización de los servicios.

Si no se aportara la certificación, o si el Contratante rechazara por escrito la meta parcial dentro del mes de cumplida o el mes desde la fecha de recepción de la factura correspondiente, se considerará que la certificación se ha presentado y, por ende, el pago por los avances se liberará en esa fecha.

Ing. Eduardo Cohen
Titular UPEPH



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Enmienda 4 - Plan de Comunicación II

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.